

# EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Querramos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, ó la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa medio ni ningun sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redaccion no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos, y comunicados que se nos envíen, aunque no se les de publicidad en el periódico.

## SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	175 pcts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado)	1750 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,  
**LUIS SECO DE LUCENA.**

Oficinas ó Imprenta: Plaza de Bibataubin, 6.  
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

## ENTREGAS Y TARIFAS.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de pesvta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. —50 cént. después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado). ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción á una columna de la 4.ª plana. —5 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 á 50 pesetas línea, á juicio del Director. (Pago anticipado).

### La necesidad eterna.

El peor de los males que pueden afligir á un país, es el desbarajuste de la Administración pública, rémora fatal y constante contra que se estrellan las más útiles empresas; los mejores y más bien concebidos proyectos; los asuntos más delicados, en los pueblos regidos por afejas costumbres; y esa calamidad todavía existe, desgraciadamente, en España, donde parece como que la luz del siglo de la ilustración y de las reformas aún no ha vivificado con sus fecundantes efluvios, el inculto y desorganizado campo de su Administración.

La mayoría de los funcionarios de nuestros Gobiernos, no son, no pueden ser aptos para el ejercicio de cargos de los que depende la acertada dirección y marcha de asuntos, á veces de la mayor gravedad y trascendencia. ¿Ni cómo ha de pretenderse—dado el actual régimen administrativo—que desempeñe sus funciones con el vehemente interés, tino y moralidad que el país tiene derecho á exigir, un empleado mal retribuido, que obtuvo su credencial sin demostrar previamente su suficiencia, y que sabe no ha de ejercer su cargo más tiempo del que permanezca en el poder la persona que se le otorgara, ó del que se resigna á estar sometido á la despótica arbitrariedad directiva y á las más ridículas pretensiones? ¿Se quiere hallar la moralidad allí donde la inmoralidad tiene sus raíces? ¿Se habla de la rectitud y de la inteligencia de los funcionarios, cuando los gobernantes ni suelen ser rectos para la designación ó separación de los mismos, ni les dejan en sus destinos el tiempo suficiente para instruirse de sus deberes? ¿Cómo han de marchar bien los áridos asuntos que se confían á nuestras oficinas, si los Gobiernos, lejos de favorecer la causa de la Administración pública, hacen de ella el juguete de sus miserias políticas ó de sus desmedidas ambiciones personales? Porque á nadie se le oculta que con la misma facilidad se satisface un compromiso político concediendo, sin más formalidades, una pingüe plaza de funcionario público, que se lleva á cabo una odiosa venganza gubernativa extendiendo la cesantía al más digno empleado, sólo porque no se doblega á exigencias no siempre justas y muchas veces concusionarias.

Recordamos varios anteproyectos de ley, formados en distintas ocasiones con el propósito de normalizar y moralizar la administración pública. Pero por lo mismo que en los gobernantes y políticos probos se hallan en desconsoladora minoría, esos patrióticos proyectos quedaron, como siempre, ahogados, bajo la pesadumbre de la inmoralidad política y gubernativa, que todo lo arrasa, todo lo destruye y sacrifica en aras de su descompasada ambición de lucro, á la que contribuye sobremedida el exclusivismo del favor para la obtención de los cargos públicos, por los que se despierta así una sed insaciable en la juventud, que encuentra en las oficinas del Estado, con la facilidad de su acceso á ellas, el origen de su vagancia é inutilidad el día que se ven cesantes.

Y las reformas nunca se realizan, ó si llegan á traducirse en reales decretos, jamás se convierten en leyes que las den estabilidad y las coloquen al abrigo de las añagazas y malas artes ministeriales, que al fin, tras corto período, y á la menor variación política, dan al traste con todo género de obras, por levantadas que sean y patrióticas. Esto no se puede sufrir ya. Así no medrará ni prosperará nunca la nación española.

Es, pues, de imprescindible necesidad pensar seriamente en reformar el régimen administrativo de nuestro país, por lo que respecta al procedimiento para designar los empleados á que debe encomendarse, y á la iniciativa y prudente independencia en sus funciones, de que hoy carecen en absoluto. Se hace irremisiblemente preciso moralizar y dignificar la Administración pública; y esa ha de ser la primera, la piedra fundamental para conseguirlo.

### Las solemnidades universitarias.

La centralización de nuestros días y la nivelación que ha creado la vida moderna, han variado por

completo las ceremonias y solemnidades universitarias, hasta el punto de que apenas queda recuerdo de aquellas suntuosísimas funciones en que tomaba parte un pueblo entusiasta, y en cuya descripción en prosa y verso se esmeraban los más esclarecidos ingenios.

En lo antiguo, la inauguración del curso académico se celebraba el día de San Lúcas (18 de octubre), entre otros varios objetos, con el de que, dada la dificultad de comunicaciones, pudieran los estudiantes acudir á la Universidad después de terminada la cosecha. Pero esta inauguración, fuera de los casos en que había motivo especial, no tenía solemnidad alguna; y en muchas Universidades comenzaban las cátedras sin previa ceremonia, ni más anuncio que el de las horas de clase fijado en el tablón de edictos ó en la puerta de la secretaría. Era un acto puramente escolar, interior y exclusivo de la Universidad, sin el carácter oficial que hoy le han dado los reglamentos.

Las funciones antiguas de mayor solemnidad, eran las exequias reales, á las cuales hubo veces de asistir seis mil entubados alrededor de la capelardente; las visitas de los reyes y príncipes; las academias y certámenes (1) en que tomaban parte los más distinguidos ingenios de toda España y muchas señoras, las justas literarias, las conclusiones y las justas políticas.

Pero la función más solemne de las antiguas universidades, era el grado de doctor, del cual solía decirse, que para llegar al Capitolio, era preciso pasar por las horcas caudinas. Constaba principalmente de dos actos, que eran las vísperas, y el doctoramiento.

Las vísperas se celebraban en el Paraninfo, pronunciándose varios discursos sobre cuestiones doctrinales y sobre la persona del candidato. Parte de esta ceremonia era el *vejamen*, que consistía en una serie de diatribas, insultos y sátiras, en prosa ó verso, que cualquiera de los asistentes tenía derecho á leer ó pronunciar contra el pobre graduando, poniendo en ridículo su persona, su instrucción y su talento; costumbre incomprensible que no pudieron extinguir los órdenes más rigurosos del Consejo y de los monarcas.

A los dos ó tres días de esta ceremonia se verificaba el doctoramiento, el cual consistía en una solemne función de iglesia, en el juramento y en la investidura con la entrega de la boria, el anillo, los guantes, la espada y las espuelas, siguiéndose el abrazo á todos los doctores, casi en la misma forma que hoy.

Después se verificaba el paseo público, la corrida de toros y los fuegos artificiales.

En Salamanca, para este día se nombraban dos comisarios de colaciones, dos de cena, dos de guantes, dos de estrados y dos de toros, los cuales iban solemnemente en coche á pedir la plaza á la ciudad. Se enviaban al Corregidor media arroba de dulces en una fuente de plata, cubierta de seda; á cada comercio, ocho libras; al alguacil mayor, seis libras y trescientos reales; al cancelario, rector y mayordomo, cuatro libras; á los conservadores, alguacil y mayordomo, dos, y á los demás ministros de la Universidad, uno, todas ellas envueltas en papel sellado y rubricado por los comisarios.

Señalado el día del paseo, que era para la ciudad un día de fiesta, se colgaban vistosamente los balcones de la carrera, que se cuajaban de gente, y con especialidad de las más elegantes damas, que saludaban con sus pañuelos blancos al graduado. (2)

Abrian esta solemne procesion seis atabales y otras tantas trompetas, y seguían los alguaciles de la Universidad, el maestro de ceremonias, el secretario, los graduados en artes, teología y cánones, el padrino con el graduando, los bedeles con sus mazas, el maestraescuela y el rector, todos á caballo, cerrando la marcha los criados de estos dos últimos, con hábito largo y bonete, y seis pajes con armas.

Los graduandos seglares y casados iban á cuerpo, con espada y daga, goliña, mangas de color y botas, cabalgando en caballos encazados, y solían llevar la cabeza descubierta. Los solteros llevaban su traje de gala y los eclesiásticos iban en mula, con gual-

(1) En un certámen celebrado en Zaragoza en 1535, ganó Cervantes el primer premio del segundo asunto, que consistía en tres cubiertos de plata. El Cronista de este certámen, Jerónimo Martel, lo consignó así:

Miguel Cervantes llegó  
Tan diestro, que confirmó  
En el certámen segundo  
La opinión que le dá el mundo,  
Y el primer premio llevó.

(2) No tenían obligación del colgar más que los doctores y las familias del graduando y padrino, pero solía hacerlo toda la población.

drapas y ropa talar. Todos llevaban muceta. Eu cuanto al resto de la comitiva, iban á caballo los seglaras, y en mula los eclesiásticos.

En el refresco que se daba en la sala mayor de la Universidad, suntuosamente preparada con coladuras, se ponían las cajas de las colaciones en gradas cubiertas de seda, teniéndose especial cuidado en que los manteles, paños y servilletas, estuviesen primorosamente rizados con aquel arte de la plancha que se ha perdido por completo.

Servían el refresco los graduandos al Cancelario, al rector y á los padrinos, y los ministros menores á los demás convidados, tocando la música durante el acto. Después se repartían las colaciones, que consistían en dieciocho libras y media de azúcar de pilon, y ocho libras de dulce para el cancelario, el rector y el padrino; y catorce libras y media de azúcar y cuatro libras de dulce para cada uno de los demás. Terminaba este acto con el aguamanos, servido al cancelario y rector por el graduando, y á los demás por los criados de la Universidad.

La cena se componía de ensalada formada de frutas, hortalizas, aceitones, confites, guindas en conserva y huevos; un plato de caza, otro de gigote de ave con tocino, chorizo, gazpajo y ruedas de limón; otro de pescado, que solía ser salmon, truchas ó anguilas; otro de dulce, casi siempre huevos reales, y por último los postres, que consistían en queso, aceitunas sevillanas, confitones, y un paquete, sellado, de media libra de dulces con los palillos.

Al cancelario y padrino se les servía en fuente y á los demás en plato. El secretario de la Universidad servía los huevos; y los demás manjares, los ministros, sin espada. El cubierto para cada uno se componía de servilleta, cuchillo, cuchara y tenedor, dos vasos en platos finos de Talavera, una rosca de pan de leche, y una vela de cera que se llevaba luego á la capilla. Había además un salero y dos jarras, una con vino y otra con agua, para cada dos.

Terminado el aguamanos, cuyo servicio era de plata, el maestro de ceremonias pedía licencia para que comasen los ministros, que eran servidos por los mozos.

El abuso en estas cenas llegó á tal punto, que en 1538 se mandó por Estatuto que la noche del examen no se pudiera dar por cabeza más que un ave, que no fuera pavo, ni gallina de Indias, un plato de manjar blanco, una fruta antes y otra después, pan y vino; y que el día del doctoramiento, en la comida no pudiera haber más que cinco platos diferentes, con dos de frutas.

En la colación del grado se repartían además bonetes, guantes de ámbar, dulces y la propina á todos los asistentes, habiendo sido necesario prohibir que esta pasase de dos doblas, y que los regalos excediesen de un hacha de cera, una caja de diacitron, una libra de confites y tres gallinas para cada examinador.

La función de toros se preparaba por el maestro de ceremonias, de acuerdo con la ciudad, cuidando aquel de cerrar y enarenar la plaza y de remitir oportunamente veinte docenas de garrochas, dos lanzas, seis lanzones para arrojarlos á pulso, diez docenas de banderillas y dos arrobas de confitones y trescientos reales en moneda menuda para arrojarlos á la plaza. Alguna vez se arrojaban también guantes.

Antes de la corrida, los comisarios de toros invitaban á la ciudad á ver el ganado, lo que se hacía procesionalmente en coches, tomando en el Prado una merienda. En la casa consistorial se colocaban, en la parte superior las armas de la Universidad, y en la inferior las del graduando; y la Universidad no entraba en la plaza hasta que recibía aviso de estar en ella el corregidor.

Se corrían de ocho á doce toros, tocando á las suertes, y especialmente á la de desjarrete ó muerte, la música de la Universidad. Entre toro y toro, se arrojaban á la plaza, los confitones y el dinero con azafates de plata y se repartían las garrochas á los graduados. Solo asistían á esta fiesta con insignias académicas, el padrino y el graduando.

Las Cortes protestaron varias veces en el siglo XVI contra estas corridas de toros, que fueron prohibidas; pero la costumbre volvía á restablecerlas con mayor solemnidad y aparato.

Como esta pompa del doctoramiento era tan costosa que no bajaba de dos mil duros de gasto para el graduando, los estudiantes pobres esperaban á doctorarse en épocas de luto oficial, durante las cuales no se permitía función alguna. Para estos casos, la Universidad adelantaba el dinero necesario al graduando, ó confería el grado gratuitamente, costeándolo todo, si el estudiante era sobresaliente.

Era costumbre hacer que coincidieran los doctoramientos solemnes con festividades públicas ó conmemoración de sucesos patrióticos ó visitas de reyes para dar todavía mayor aparato á estos actos.

En este último caso, los reyes asistían al Paraninfo, y eran considerados como doctores, recibiendo la propina y los regalos que á estos correspondían. El 19 de setiembre de 1590, Felipe III asistió á un grado de doctor en Zaragoza, recibiendo de propina un real, un par de guantes de ámbar y una libra de confites, lo mismo que á los demás asistentes. La reina, por excepción, recibió dos reales. Al año siguiente recibieron análoga propina en otro grado en Salamanca.

En muchos de estos actos, los reyes juraban conservar los privilegios de la Universidad y de los estudiantes; costumbre que fué perdiéndose en la vergonzosa decadencia del siglo XVII, hasta el punto de que en el grado á que asistió Fernando VII el 29 de abril de 1828 en Zaragoza, el rey, que recibió una onza de propina, hizo jurar á los doctores no profesar el dogma de la soberanía nacional, ni otros igualmente pecaminosos en aquella época; y los estudiantes, después de tender sus manteos para que pasara sobre ellos, le dieron una serenata cantando coplas políticas en que se comprometía á defender el absolutismo. (1) El rey les mandó dar veinticinco doblones; sin embargo, los estudiantes, por un resto de dignidad, tuvieron el buen acuerdo de no recibirlos, rogando al rey que los enviara de limosna al hospital.

Este era el acto universitario más solemne, y por tanto, el que puede compararse á la inauguración de nuestros días.

No entraremos en un estudio detenido de lo que se ha ganado ó se ha perdido al establecer esta comparación. Únicamente diremos que en los tiempos antiguos se solemnizaba de un modo extraordinario la entrada de un hijo más en la madre de las ciencias, y que tomaban parte en aquella alegría la iglesia, la ciudad y el pueblo, dándole un carácter magistoso, que hoy ha desaparecido; y que el acto de la apertura es ahora la ocasión que los Gobiernos escogieron para hacer ver su autoridad y su influencia sobre las Universidades.

Debemos consignar también que si durante los siglos XIV, XV y XVI la solemnidad del doctoramiento tuvo profundísima significación, en la decadencia del siglo XVII se convirtió en una pura fórmula, que ocultaba infinitos escándalos, entre los cuales no era el menor la venta de las notas, títulos y grados; corrupción que comenzó en beneficio de los examinadores, y que fué creciendo hasta manifestarse descaradamente en beneficio del Gobierno en los desgraciados tiempos de Carlos IV, que en 1801 publicó la tarifa de dispensa de cursos y exámenes, por la cual se vendían todos los estudios universitarios á 1500 reales por asignatura.

Cierto que estos escándalos no podían continuar; cierto también que las Universidades no pueden tener hoy una vida pública propia fuera de la ciencia, ni una existencia privilegiada, que cree casi un Estado dentro de otro Estado; pero siempre será una gloria para España recordar que las letras fueron más honradas en ninguna otra nación, y que por ellas se llegaba desde los más remotos tiempos á adquirir la más alta nobleza y los primeros puestos del Estado, con aplauso universal.

Felipe Picatoste.

### El cólera en la provincia.

EN MOREDA.

Pertenece al partido judicial de Iznalloz, dista de Granada siete leguas y tiene una población de 764 almas.

Los primeros casos de cólera ocurrieron en Moreda el 6 de agosto, creyéndose fué importada la enfermedad por unos arrieros vecinos del pueblo, que acababan de llegar de Granada. Dos de estos arrieros fueron invadidos, salvándose de la muerte, pero contagiando á varias personas de su familia. Siguió la epidemia su marcha natural, hasta llegar á su apogeo en los días 15, 16, 17 y 18 de agosto, para descender luego y quedar completamente extinguida á fines del mismo mes.

En este período de tiempo ocurrieron unas 50 invasiones y unos 30 fallecimientos, lo que arroja la proporción de siete invadidos y cuatro muertos por cada cien habitantes.

(1) Hé aquí una de las coplas que cantaron:  
Ya nadie tal intento  
Burlar necio presume;  
Pues lanza en vez de pluma  
Sabremos empuñar.

Recibieron como socorro 500 pesetas donadas por el señor conde de Torralva, vecino de Sevilla, á principios del mes de setiembre, y otras 500 de procedencia oficial, cuya distribución no es suficientemente conocida.

Ha prestado asistencia á los coléricos, el profesor en medicina D. Antonio Legaza, que ha cumplido sus deberes con verdadera abnegación y heroísmo.

El desarrollo de la epidemia se atribuye á las malas condiciones higiénicas.

La única persona que se ha distinguido en combatir la enfermedad ha sido el expresado médico Sr. Legaza, que con su gran actividad y esquisito celo desplegado en la asistencia de los coléricos, ha salvado á muchos de una muerte cierta. Según nos dicen, el alcalde murió en los comienzos de la epidemia, y las demás autoridades abandonaron sus puestos en los días del peligro.

**EN EL SALAR.**

Este pueblo, que pertenece al partido judicial de Loja, tiene 1783 habitantes y dista de Granada siete leguas.

El 8 de setiembre llegaron al pueblo de referencia cuatro individuos procedentes de Santa Cruz, los cuales, presentando síntomas sospechosos, fueron trasladados al lazareto, donde falleció uno de ellos, y no volviéndose á presentar más casos hasta el 30 del mismo mes, en que falleció una mujer procedente de punto epidemiado. Las buenas condiciones de potabilidad de las aguas que surten al pueblo, la pureza de los aires, el asco de los vecinos, y la rigurosa observación á que se sometían las personas procedentes de puntos infestados, han sido causa de que el cólera no se haya desarrollado en dicha localidad.

Al ser invadidos por la epidemia los pueblos limítrofes, la Junta de Sanidad pidió auxilio y consejo al Sr. Gobernador, quien contestó se acudiese á la caridad del pueblo. Hizolo así la junta; pero el pueblo es bastante pobre y no se recaudó cantidad alguna. Entonces el Ayuntamiento, autorizado por los mayores contribuyentes, adquirió desinfectantes y medicinas y dotó al lazareto de los dependientes necesarios.

La Junta de Sanidad la formaban: el alcalde don Francisco Uceda Campos; el cura párroco D. Emilia Cabello Artacho; el médico D. José C. Ruiz; el farmacéutico D. Antonio Artacho; el veterinario D. José de Lara; el juez municipal D. Antonio Molina; el juez suplente D. Antonio Gonzalez; el fiscal municipal D. Luciano Muñoz, y el secretario del Ayuntamiento D. Isidro Fregenal.

Las personas que más se han distinguido en combatir la epidemia, han sido el alcalde, el médico y el cura, que han sido modelos de caridad y abnegación para sus convencios.

El administrador de los señores Rodríguez puso á disposición de la Junta de Sanidad la casa de recreo que dichos señores poseen en aquel término, para que fuese habitada para hospital; y los señores marqueses cedieron para verificar las fumigaciones una casa de su propiedad.

**EN COGOLLOS DE GUADIX.**

Como su nombre lo indica pertenece al partido de Guadix; sus habitantes son 1,029 y dista diez leguas de Granada.

Comenzó la epidemia á causar víctimas el día 3 de Agosto, siguiendo sus naturales evoluciones y alcanzando su mayor grado de algidez á mediados de Agosto, terminando á fines de dicho mes. En este periodo fallecieron 74 personas, ó lo que es lo mismo, algo más del siete por ciento de los habitantes.

En Cogollos sólo se han recibido 250 pesetas donadas por la Diputación. De la asistencia á los enfermos ha estado hecho cargo el médico titular señor Peralta. Este y el cura Sr. Rodríguez Fernández son los que más se han distinguido en combatir la epidemia.

**EN SOPORTÚJAR.**

Dista ocho leguas y media de Granada, perteneciendo al partido judicial de Órgiva y conteniendo una población de 592 habitantes.

Apesar de la proximidad de este pueblo á Órgiva y otras localidades infestadas, en Sopotújar no se ha registrado caso alguno de cólera, lo que se atribuye á las buenas condiciones topográficas y climatológicas de la población y á la pureza de las aguas de que se surte el vecindario.

El alcalde y Junta de Sanidad han tenido gran parte en tan satisfactorio resultado, pues han procedido con mucho tino y energía.

Como dato curioso diremos que Sopotújar ha sido respetado por todas las epidemias que han afligido á España.

**EN MEDICINA FONDALES.**

En este pueblo, que pertenece al partido de Ugijar, debido á las buenas condiciones del terreno y al celo de las autoridades, no se ha presentado la epidemia.

**Miscelánea.**

**Liga de contribuyentes.** Anteayer se reunió en sesión en casa del Presidente de dicha Sociedad Excmo. Sr. D. Pablo Diaz Ximenez, los señores Piédrola, Diaz Rogés, Ruiz Victoria, Rada y Delgado, Sanz de Santiago, Cantos y el secretario de la Liga señor Afan de Rivera.

Leida y aprobada el acta de la sesión ante-

rior, el señor Presidente hizo uso de la palabra, manifestando que las circunstancias por que ha atravesado nuestra población con motivo de la epidemia, han sido la causa de que no se haya reunido la junta que preside desde el mes de Julio pasado; pues algunos de sus individuos estuvieron ausentes y otros enfermos.

Dijo que tiene dos asuntos que exponer á la consideración de la Junta: uno de ellos es el proyecto de subvención del ferrocarril de Puente Genil á Linares; proyecto que él cree no ha de realizarse, pues muchos de los individuos de la Liga se opondrán á ello con todas sus fuerzas, á fin de que no resulte perjudicada nuestra provincia.

También manifestó que con fondos dedicados al socorro de las víctimas de los terremotos por las Ligas de contribuyentes de Sevilla, Albuquerque y Granada, había emprendido la construcción de dos casas en el pueblo de Dúrcal, encargando de las obras á don José Salas; y que quizá porque éste se equivocó al formar su presupuesto, quizá á causa de los temporales de los primeros meses del año, ó por el excesivo aumento de precio que han tenido los materiales de construcción, el caso es que el Sr. Salas ha percibido ya el total importe del contrato, y las casas sólo están cubiertas de teja, hallándose paralizadas las obras, y habiendo manifestado el Sr. Salas que no puede concluir las, por la pérdida excesiva que en sus intereses ha tenido y por carecer en la actualidad de recursos.

Continúa diciendo que en este asunto hay dos cuestiones: la de derecho, por la cual el Sr. Salas debe terminar las obras según contrato; y la de la consideración que á la Liga merezca la personalidad del mismo. Manifiesta que él no ha querido resolver por sí solo este asunto, y pide su opinión sobre él á los demás señores de la Junta.

El Sr. Afan de Rivera manifestó que el señor Salas, accediendo á las instancias con que el señor Presidente le apremiaba para la mayor baratura de las construcciones, hizo un contrato desventajoso para él; dice que le consta que á consecuencia de los temporales y la subida de precio de los materiales, el señor Salas ha tenido grave pérdida, y termina proponiendo se reconozca la obra hecha por este señor, y si de la tasación le resulta perjuicio, se le indemnice, quedando los fondos en poder del señor Presidente para que éste se encargue de los pagos.

El Sr. Sanz de Santiago pregunta al señor Presidente si los fondos de que se hace mención le han sido entregados sin limitaciones de ninguna especie, y el Sr. Diaz Ximenez contesta que la Junta está autorizada para aplicarlos libremente según su criterio; pero que hay un contrato escrito conocido del público, y hay que reformarlo por razones de equidad, dejando á salvo la responsabilidad de la Liga, y para ello propone se pidan al Sr. Salas las llaves de las casas y se nombre un perito que las tase y vea si hay lugar á indemnización.

El Sr. Sanz de Santiago dice que está conforme con el nombramiento de perito. Que si el importe de las obras asciende á las cantidades satisfechas por el señor Presidente, no hay nada que indemnizar al Sr. Salas; que si valen menos debe obligarse á concluir las; y que si valen más, entonces la Junta debe resolver si se le indemniza ó no.

El señor Presidente pregunta á los demás señores si están conformes con la opinión del Sr. Sanz de Santiago, y obteniendo respuesta afirmativa, se acordó que el señor Secretario recoja las llaves de las casas y en unión del señor Presidente y un perito pasen á verificar la tasación y den cuenta á la Liga del resultado en la primera sesión que se celebre. También se acordó que el señor Presidente no satisfaga gasto alguno de su peculio, pues entre otras cosas, ha pagado más de 1000 reales por la adquisición del terreno para las obras.

El Sr. Sanz de Santiago preguntó si quedaban fondos suficientes para la terminación de las obras, y el señor Presidente contestó que sí, y que aun cuando no los hubiera, él concluiría las obras con sus fondos particulares.

Se dió cuenta de varios documentos y comunicaciones que no dando lugar á discusión se pasaron al archivo.

**¿Qué es esto?** Con fecha 21 de noviembre último, acordó el Ayuntamiento, en sesión ordinaria, devolver á D. José Pareja y Pareja la cantidad de siete pesetas, teniendo en cuenta lo expuesto por éste en una instancia, en que afirmaba que al practicarse la inhumación del cadáver de una hija suya, joven de pocos años, abonó derechos mayores que los debidos, por haberse padecido la equivocación de imponerse los que corresponden al sepelio de persona mayor.

Pero es el caso, que al presentarse el interesado en las oficinas del Municipio para percibir las referidas siete pesetas, manifestó que está desestimada su solicitud.

**¿Qué es esto?**

**Inspección facultativa.** Del examen verificado ayer en los artículos de comer que se expenden en las abacerías públicas, resultó hallarse dichos artículos en condiciones de sanidad.

**Gabinete fotométrico.** Anoche se hallaba el gas del alumbrado en las debidas condiciones de intensidad, presión y pureza, según el parte facultativo.

**Doctor en farmacia.** Después de unos brillantes ejercicios, ha adquirido este título el regente de la botica de San Juan de Dios, D. Ricardo Corzo Gonzalez.

**Un muerto resucitado.** Afortunadamente no ha resultado cierto el suicidio del conocido vendedor de billetes de lotería Ponche de Leon.

Lo ocurrido fué que se marchó furtivamente á Loja, sin dar cuenta á nadie, y ya se halla de regreso en nuestra capital.

**El alcalde de Loja.** Con motivo del expediente que se instruye en el Gobierno civil de esta provincia, para resolver acerca de si debe ó no ingresar en la Orden de Beneficencia el presidente del Ayuntamiento de Loja, D. Ramon de Campos Cervetto, ayer se ofició á las autoridades de dicha ciudad, para que informen respecto á la conducta observada por dicho señor durante el periodo epidémico.

**Aumento de fuerza.** En el día de hoy pasan la revista de Comisario, como presentes, todos los soldados del reemplazo de 1883, que disfrutaban licencia ilimitada, por haber sido llamados á las armas, como prevención del Gobierno por los incidentes políticos á que pueda dar lugar el fallecimiento de S. M. el Rey.

**Inhumaciones.** Durante los dos últimos días se dió sepultura á los cadáveres de cuatro hombres, una mujer y dos párvulos.

**Pagos.** Desde el día de hoy, y con el diez por ciento en calderilla, se procederá á satisfacer los haberes devengados durante el pasado noviembre por las clases pasivas y perceptores de cargas de justicia que tienen consignado el pago en la Tesorería de esta Administración de Hacienda.

Para hacer efectivos dichos haberes, los interesados, deben presentar en el negociado correspondiente la respectiva cédula personal del año económico 1883-86.

**Sobre cédulas personales.** Por la misma Administración de Hacienda se ha dictado una circular, disponiendo que con arreglo á lo que previene el artículo 46 de la vigente Instrucción sobre cédulas personales, salgan á girar visitas á los Ayuntamientos de esta provincia, para averiguar todos los particulares que afecten á dicho impuesto, los visitadores D. José Laguna de Gamarra y D. Francisco de Paula Navarro, nombrados en 18 de setiembre del año último, debiendo comenzar la visita por los pueblos correspondientes á los partidos de la capital y de Santafé.

**Ojo á los perros.** En la tarde de anteayer, un vástago de la raza canina se avanzó en una de las calles del barrio de San Lázaro á una niña de ocho años de edad, mordiendo-le en la pierna derecha.

La herida fué curada de primera intención en el hospital de San Juan de Dios.

**Escandalosos.** Un sugato que anteayer escandalizó en la plaza Nueva, fué conducido al arresto, después de recogerle una

pistola de dos cañones. Otro que también alborotó el barrio en la Pescadería, fué asimismo conducido á la prevención civil.

Ambos individuos obedecieron á la influencia del exceso de vino.

**Destinos del Banco.** Habiéndose acordado por el Consejo de gobierno del Banco de España la formación de un cuerpo de aspirantes á los empleos del Banco y de sus sucursales, con los derechos y deberes establecidos por sus estatutos y reglamento, cuyas plaza se proveerán, por oposición, pudiendo optar á ellas los que, siendo menores de 35 años de edad, presenten informes de casas de comercio ó establecimientos conocidos acerca de su moralidad y buenas costumbres, el día 31 del mes actual espirará el plazo para la presentación de solicitudes, que deben ser dirigidas á la Secretaría general del referido Establecimiento.

**Biña.** Un hombre y una mujer riñeron ayer de mañana en una de las calles más céntricas de esta población, resultando la débil herida por un palo en la cabeza.

Uno y otra fueron conducidos al arresto y al hospital respectivamente.

**Dinero para los maestros.** Durante estos últimos días han ingresado en la Caja especial de primera enseñanza las cantidades siguientes:

Por el año económico de 1883-84, con destino á los maestros de Almegijar, 639,61 pesetas, por el cuarto trimestre, y á los de Pinos Genil 66'22, por el tercero y cuenta del cuarto.

Por el ejercicio de 1885-86, con destino á Montefrío, 2128'75 pesetas, á Villanueva Mesia 435'62, ambos por el primer trimestre; á Calicasas 94, á Güevéjar 208'57, á Nivar 107'43, á Viznar 120'86, á Monachil 383'41, á Iznalloz 1530'44, á Piñar 207'07, á Cardela 287'66, á Moreda 154'69, á Daifontes 36'55 y á Darro 29'18, todos por cuenta del primero; á Huetor Santillan 577'44, á Íllora 2872'76, á Cogollos Vega 846'01, á Pinos Genil 134'29, á Montegijar 970'95, á Guadahortuna 862'82, á Campotéjar 595'82, á Dehesas Viejas 150'04 y á Jubiles 281, todos por el completo del primero y cuenta del segundo; á Loja 9568'44 y á Moraleda 816'24, ambos por el completo del primero y segundo; á Alfacar 537'14, á Algarinejo 836'30 y á Güejar Sierra 201'44, todos por cuenta del segundo trimestre.

Todas las expresadas cantidades se libran á los habilitados respectivos en el acto de su recibimiento, excepto las correspondientes al trimestre segundo del ejercicio económico actual, que se remitirán en tiempo oportuno.

**Pleito importante.** Lo será sin duda el que ha tenido principio por acto de conciliación que se ha celebrado, sin avenencia, entre una persona conocida de esta capital y el Sr. D. Fernando Guerrero y sus apoderados. El hecho fué que después de contratado con aquel el ingenio de San Fernando, situado en Astarfe, para las campañas de 1886 y 87, han celebrado igual contrato con distinta Sociedad. Los tribunales, pues, habrán de decidir cuál de los dos contratos es el valedero y que ha de prevalecer, y por lo tanto quién haya de hacer las referidas dos campañas en el citado ingenio.

A través de esta cuestión, notamos con placer que los capitales granadinos tienden á invertirse en asuntos industriales.

**Tabacos.** Los efectos del desestanco del tabaco van tocándose en Filipinas. Aquella rica planta, que puede rivalizar con las mejores del mundo, y que en manos del gobierno solo producía cigarrillos medianos, en las de la industria libre está dando productos exquisitos. Entre todas las fábricas de Manila se distinguen por sus productos, las de la Compañía general de tabacos de Filipinas, lo cual no es de extrañar dado que posee las mejores vegas de la Isabela de Cagayan, que es la Vuelta de Abajo de Filipinas, y que sus tabaqueros están reputados entre los mejores de Cuba. Sus menas especiales á estilo cubano de la Flor de la Isabela, y las últimas elaboraciones perfeccionadas de cigarrillos y picadura se estienden prodigiosamente entre todos los fumadores de buen gusto. Cada día son más numerosos los pedidos que se hacen á los agentes de la Compañía, ya para servirlos directamente de Manila, ya de los depósitos de tabacos recientemente establecidos por el gobierno. Como tras el crédito de una marca vienen inmediatamente las falsificaciones, conviene advertir al público, que la manera de proveerse de estos tabacos sin temor de engaño, es dirigirse al agente de la Compañía en esta provincia D. Joaquin Lisbona (Gracia, 25), ó á los subagentes autorizados por dichos señores. Unos y otros facilitarán al público cuantos detalles necesitan, sobre la forma en que se hace este servicio.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 30.

Han llegado la infanta Paz y los principes extranjeros para asistir á los funerales del rey. Se están haciendo numerosas combinaciones de personal. No hay nada definitivo todavia. Se ha firmado un armisticio en la cuestion de Oriente.

Ecos políticos de Madrid.

De la prensa del 29:

Según anoche dijimos, poco antes de las nueve se reunieron los ministros en la Presidencia, donde se hallaba el Sr. Cánovas, quien despues de saludarles, abandonó aquel palacio y se trasladó á su casa de la calle de Fuencarral.

Momentos despues los nuevos ministros, excepcion hecha del Sr. Montero Rios, que no pudo asistir por hallarse enfermo, se dirigieron á Palacio, donde les esperaba el señor Silvela, con el cual convinieron el ceremonial del juramento.

Arreglado este, subieron á la cámara real, presentándose á poco S. M. la Reina Regente, que mostraba en su pálido semblante toda la serenidad compatible con su dolor.

S. M. mostró deseos de que las formalidades se hicieran guardando cuidadosamente los preceptos de la Constitución.

Actuando de notario mayor del reino el ministro de Gracia y Justicia, prestaron juramento los ministros.

Al procederse á recibir el juramento de la regente, el Sr. Silvela pidió permiso á la Reina para retirarse; pero D.<sup>a</sup> Maria Cristina le rogó que asistiese hasta la terminacion del acto, del cual dá cuenta la siguiente acta notarial que hoy publica la *Gaceta*, levantada por el señor ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino.

Dice así:

En la villa y corte de Madrid, á los veintisiete dias del mes de noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, reunido en la real cámara el Consejo de ministros presidido por D. Práxedes Mateo Sagasta, y con asistencia de D. Segismundo Moret, ministro de Estado; D. Joaquin de Jovellar, ministro de la Guerra; D. Juan Francisco Camacho, ministro de Hacienda; D. José Maria Beranger, ministro de Marina; D. Venancio Gonzalez, ministro de la Gobernacion, y D. German Gamazo, ministro de Ultramar.

El señor presidente del Consejo, previa la venia de su majestad la Reina Regente doña Maria Cristina Habsbourg Lorena, dió lectura al art. 69 de la Constitución de la Monarquía, que prescribe el juramento que debe prestar el regente del reino; y atendiendo á que S. M. la Reina, por el fallecimiento de su muy amado esposo D. Alfonso XII (que su gloria halle), está llamada, con arreglo al artículo 67 de la Constitución, á ejercer la regencia; y habiéndose dignado manifestar su voluntad libre y espontánea de cumplir el precepto constitucional, en presencia del Consejo de ministros, hincada de rodillas ante un Crucifijo, y puesta la mano sobre el libro de los Santos Evangelios, hizo por sí misma el siguiente juramento:

«Juro por Dios y por los Santos Evangelios ser fiel al heredero de la Corona constituido en la menor edad, y guardar la Constitución y las leyes; y prometo reiterar este juramento ante las Cortes tan luego como se hallen congregadas. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y sino me lo demande.»

Terminado este solemne acto, por mandato de S. M. la Reina Regente y acuerdo del Consejo de ministros, lo consignó en la presente acta como notario mayor del reino. —El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.

Terminado este solemne acto, S. M. conversó breves momentos con los ministros, á quienes dijo conoia ya, menos al Sr. Beranger, teniendo que retirarse en seguida, porque el llanto bañaba sus ojos y su espíritu perdía la serenidad.

Los ministros pasaron despues á las habitaciones de la Reina Isabel, donde se hallaba reunida toda la familia real, permaneciendo allí breves instantes, por respeto al dolor de las angustas señoras

Luego se dirigieron á la capilla ardiente, donde descansa el cadáver del que fué Rey de España; se arrodillaron orando breves instantes, saliendo en seguida de Palacio, menos el Sr. Moret que se quedó en el ministerio de Estado á telegrafiar á los representantes extranjeros la constitucion del nuevo ministerio.

El Sr. Sagasta se dirigió á la presidencia á esperar á sus compañeros, con los cuales celebró Consejo poco despues.

Los demás ministros se dirigieron á sus departamentos respectivos, donde les esperaban sus antecesores para darles posesion.

El Sr. Silvela acompañó desde Palacio al ministerio de Gracia y Justicia á su sucesor, Sr. Alonso Martinez.

El Sr. Beranger no ha tomado posesion hasta hoy.

La *Voz Montañesa* de Santander publica las siguientes noticias:

«Nótase gran movimiento entre las personas más caracterizadas del partido carlista de esta provincia, llamando la atencion las continuas idas y venidas de un personaje que se dice fué ministro de D. Carlos en la última guerra, y que hoy se halla en esta localidad.

—Circulan rumores relativos á que en algunos pueblos de esta provincia se hace gran acopio de alpagatas y otros útiles destinados, al parecer, á equipar á los partidarios del absolutismo.»

El mismo periódico habla de una reunion de carlistas en la iglesia de Santa Lucia, á la que asistieron más de 50, saliendo escalonados de dos en dos á hora avanzada de la madrugada con objeto de burlar la vigilancia de la autoridad.

Dice *La Derecha* de Zaragoza:

«A persona muy conocida, no tan alejada como hace uno de estos dias de los centros oficiales, y de grandes relaciones en el Bajo Aragon, hemos oido hoy decir que habian desaparecido de Zaragoza con direccion á aquel país varios carlistas caracterizados. La persona en cuestion afirmaba que todos, pero á nosotros nos parece que con varios hay bastantes.»

París 28.—El periódico el *Moniteur Universel* dice hoy que el Sr. Ruiz Zorrilla llegó ayer á París y que en seguida recibió un aviso del gobierno, invitándole á no permanecer en Francia.

Esto no obstante, otros periódicos ponen en duda la presoncia del Sr. Ruiz Zorrilla en esta capital.

El *Garbais* de esta mañana asegura que el ministerio del Interior ha enviado un agente especial á Hendaya con el encargo de dirigir la vigilancia en la frontera.

Varios periódicos anuncian la llegada á París del Sr. Ruiz Zorrilla.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

29 de Noviembre de 1885.

Ayer á última hora volvió á reunirse el gobierno en Consejo de ministros. Fué el primero que ha celebrado pues el de anteayer de que ya llevo dado cuenta solo puede calificarse de consejo. A esta nueva reunion tampoco ha asistido el Sr. Montero Rios quien jurará mañana el cargo de ministro. El catarro que padece le sigue reteniendo en cama. El consejo duró poco más de dos horas y en él se trató de las cuestiones que hoy más preocupan la atencion y cuales son las de personal, orden público y apertura de las Cortes que quedó ayer definitivamente marcada. Será el dia 27 de diciembre y permanecerán abiertas muy poco tiempo; pues únicamente se discutirá la lista civil y algun que otro proyecto que piensa llevar el gobierno. En seguida se cerrarán, y más tarde se publicará el decreto de disolucion. Respecto á la primera cuestion ó sea la de personal esta prometo traer al gobierno muchos disgustos, pues para cada puesto que tenga que proveer cuenta con doscientos candidatos.

De orden público nada nuevo, pues los desórdenes ocurridos en Chillon y Mieres reconocen por causa los asuntos locales y no han tenido gran importancia. Respecto á la libertad de imprenta el gobierno promete tener un criterio muy liberal. Anulará las denuncias que aún no hayan dado lugar á la formacion de causa; ex cuanto á los que tengan sentencia firme se irán haciendo expedientes de indulto con arreglo á lo que marca la ley. La atencion toda hoy se halla en el acto que esta mañana se ha celebrado de trasladar los restos mortales de S. M. al Escorial. Ha sido verdaderamente imponente y la concurrencia que ocupaba la carrera extraordinaria. El carro fúnebre veíase todo cubierto de coronas hermosísimas de flores. Su número era creidísimo y todas notables por su riqueza y gusto extraordinario. Como no han podido asistir los principes extranjeros, en la semana próxima se celebrarán solemnes funerales en la cátedra de San Isidro. La comitiva iba presidida por el mayordomo Mayor, cardenal Benavides y arzobispo de Toledo.—F.

Barcelona.

26 noviembre 1885

El desbarajuste de la Bolsa de que hablé á usted en mi anterior, fué tomando serias proporciones á medida que se recibían despachos convencionales de Madrid estendiéndose el pánico con la velocidad del relámpago por toda la ciudad. Al abrirse ayer el Bolsin á la hora oficial, se temia, no sin algun fundamento, que el crédito público quedaria por tierra y esto fué la causa de que afuyese tanta gente á los alrededores de aquel edificio que era casi completamente imposible mover los pies. Al poco rato se escribieron en la parte superior de la pizarra las siguientes palabras: *Ministerio Sagasta Camacho*. El

efecto que esto produjo no es fácil de traducir en palabras. La alarma de los que allí acudían pasó rápidamente del espanto á la tranquilidad; los ánimos se excitaban más, pero en sentido inverso, porque los que se creían arruinados encontraban allí la tabla salvadora. Y efectivamente si hasta aquel momento no se habia hecho ninguna operacion apesar de ofrecerse oficialmente á 52'00 el 4 0/0 interior y á 50'00 en operaciones privadas, desde que se vió el parte á que me refiero se inició el alza llegando á cotizarse nuevamente el 4 0/0 interior á fin de mes á 56'70 y 56'10. Los corredores se aprovecharon del alza para hacer las liquidaciones pendientes y nivelar las pérdidas del dia anterior, renaciendo en todos gran tranquilidad que duró bastante poco por haberse recibido á las siete el parte oficial de la muerte de D. Alfonso que produjo gran movimiento y dió lugar á los más absurdos rumores que corrian de boca en boca y que produjeren la efervescencia de que yo me hice eco en el despacho telegráfico que le puse á las nueve de la noche. La muerte del Rey no ha causado impresion entre los laboriosos habitantes de esta populosa ciudad, que, como es bien sabido, solo se ocupan de lo positivo. Por eso yo me extiendo y ocupo más del pánico bursátil que del infauso desenlace de la enfermedad del monarca. Lo mismo la vieja que la jamona y la jóven, y tanto la señora como la criada, hacen sus operaciones de Bolsa como puede hacerlas el hombre más versado en estos asuntos, así es que en estos dias se las veia impacientes y temblorosas por el gran paseo de Colón preguntando á los contratadores cómo se cotiza el 4 0/0?

He visto á más de una recibir la contestacion con lágrimas en los ojos mientras que otras con más serenidad ó con más sangre fria se limitaban á murmurar por lo bajo y á lamentar la situacion en que por desgracia se encuentran los fondos públicos. En resumen, los acontecimientos de estos dias han dejado arruinadas á miles de personas sin contar las que se quedan en la más completa miseria. Los periódicos de aqui hablan poco de esto y yo creo que lo hacen más bien por no alarmar que por otra cosa. Los republicanos de todos los matices se reunieron anoche acordando en principio guardar mucha prudencia, gran reserva y esperar. Los fusionistas hicieron lo mismo, acordando telegrafiar á Sagasta aconsejándole que aceptase el poder si la Reina-gobernadora deposita en él su confianza. El ayuntamiento y la diputacion celebraron sesiones extraordinarias á las ocho de la mañana no habiendo asistido ni á una ni á otra los elementos republicanos. Cuando estas terminaron se dirigieron ambas corporaciones en masa al Gobierno civil y á la Capitania general para entregar á las autoridades civil y militar el pésame que se acordó enviar por telégrafo á la reina viuda.

Todos los edificios públicos ostentan la bandera nacional con crespon negro en señal de luto, el castillo de Monjuit y los buques de guerra anclados en el puerto disparan cañonazos cada 15 minutos, las campanas tocan á muerto y en la Iglesia Catedral se canta un solemne responso al que asisten las autoridades civiles y militares y un gran número de corporaciones. Sobre el magnifico lecho mortuario se vé el manto real, la corona, el cetro y la espada estando todo alumbrado sencillamente con cuatro gruesos blandones de cera amarilla.

Acabo de dar una vuelta por la Rambla y por las calles más céntricas de la ciudad estando todas pobladas de grandes oleadas de gente que van y vienen sin direccion fija. Vuelven á reproducirse los rumores de la Bolsa que son muy alarmantes. A la hora en que escribo estas líneas (6 de la tarde) no queda ni un billete de banco en los establecimientos públicos de cambio habiéndose agotado todos para hacer las liquidaciones. Este que es un dato muy elocuente dá un ídea aunque pálida del movimiento que tienen ahora los capitales en la segunda capital de España. No se ha confirmado oficialmente la noticia que ayer circuló sobre la llegada del general Martínez Campos. Nuestro paisano el Excmo. Señor D. José Luis Riquelme capitán general de Cataluña, acaba de asegurar á los representantes de la prensa que reina el orden más completo en toda la península y que el Gobierno está dispuesto á reprimir con mano fuerte cualquier intentona.

Ayer se reunieron los cabecillas carlistas pero no se sabe nada absolutamente de lo que acordaron, solo se dice que algunos han desaparecido.

Si ocurriese algo nuevo procurará ponerlo al corriente, s. s. s.

G. MOLES.

París.

27 Noviembre de 1885.

Despues de la gran desgracia que acaba de sobrevenir á España con la muerte del rey queda el gran consuelo de que el Sr. Cánovas, comprendiendo la imposibilidad de su permanencia en el poder, ha hecho dimision de su cargo de presidente del Consejo de Ministros, y con él todos los individuos que componian el gabinete.

La entrada del Sr. Sagasta, es una garantía de orden y de progreso en la marcha del país y á él deben prestar su más leal apoyo todos cuantos se interesan por la paz y el adelanto moral y material de la madre patria, que hace tanto tiempo reclamaba la presencia de este importante hombre político en el puesto que hoy ocupa.

Su nombramiento de presidente del Consejo de ministros, ha producido aqui la mejor impresion y mucho esperan todos del hombre que siempre rin-

dió culto á la libertad del país que le vió nacer, y tan digna y patrióticamente se ha expresado en los angustiosos momentos en que todos los buenos españoles vimos amenazada la integridad de la patria.

Muchos periódicos han hablado en estos dias de un proyecto de creacion de una sociedad titulada: «Autores incógnitos» cuyo objeto es el siguiente:

Los que viven de la literatura, saben lo que en esta dáse á conocer. Algunos que hoy tienen veinte, treinta y hasta cuarenta mil francos de renta con sus libros, han debido darlos por nada en un principio, despues de haber perdido todas las esperanzas del debutante: despues de haber sufrido todas las humillaciones, todas las privaciones, todos los desalientos y contrariedades imaginables.

¿Quién sabrá jamás los nombres de los que sucumbieron antes de entrar en la carrera?

La sociedad que se funda ahorrará á los debutantes estas decepciones y sufrimientos múltiples.

Se forma con un capital de 200.000 francos dividido en 2000 acciones de 100 francos cada una.

Estas acciones serán pagadas por cuartas partes á fin de hacer fácil el ingreso de todo el mundo en la sociedad.

Es suficiente suscribir una accion de 100 francos: para tener derecho á todas las ventajas que la sociedad propone á sus adherentes, es decir, derecho á la impresion de toda obra cualquiera que sea su importancia y al reparto de todos los beneficios.

La sociedad imprime y vende ella misma sus obras, y es administrada por un comité de lectura compuesto de literatos.

Toda obra recibida por el comité, es inmediatamente impresa y puesta en venta en todas las librerías.

Mucho nos alegrariamos que España, siguiendo el ejemplo de la sociedad francesa fundase otra con las mismas ó parecidas bases lo cual redundaria en beneficio de los jóvenes que comienzan su carrera de escritores científicos ó literarios, sustrayéndose por este medio á la tiranía é inicuas exigencias de muchos editores.

El grave suceso acaecido en España es diversamente apreciado por los principales periódicos de la mañana.

El *Moniteur Universel* dice: que las consecuencias políticas pueden ser incalculables. «Una oposicion vigorosa, como la que se agita del otro lado de los Pirineos, arrojará, puede ser mañana, á España, en las agitaciones más terribles, creando en todo caso preocupaciones á los amigos de la monarquía constitucional, imponiéndoles el deber de agruparse y permanecer unidos. La corona de España pasa, á contar desde este dia, á la cabeza de una jóven princesa de cinco años, bajo la regencia de la reina Cristina su madre. Es de desear que ninguna otra influencia ensaye de interponerse entre la heredera de la corona y los poderes constitucionales que se han encargado de gobernar en su nombre.»

El *Soleil* dice que la política de España tiende desde hace muchos años á una alianza con los tres imperios, y recuerda el hecho llevado á cabo para consagrar esta política, de haber aceptado el rey Alfonso el mando de un regimiento de huanos, y las consecuencias que este hecho trajo á su paso por París.

«Esta política de alianza con los tres imperios, sufrió en estos últimos tiempos una interrupcion á causa de las dificultades levantadas por el imperio alemán á propósito de la ocupacion de las Carolinas. La actitud franca y enérgica del rey y de su pueblo hicieron olvidar casi en seguida en Francia los precedentes que habrían podido existir. Todas las personas de corazon han aplaudido además la noble conducta del jóven soberano que, enfermo ya, y no escuchando ningun consejo, partió á las provincias donde el cólera hacia estragos, levantando la moral abatida de su pueblo por su calma y su valor.»

Los *Debats*, evitando de pronunciarse en sentido alguno, dicen simplemente que la situacion política nunca ha estado tan confusa como lo está en estos momentos del otro lado de los Pirineos.

La *Justice* y *Le XIX Siecle* se abstienen hasta el presente de hacer comentario alguno.

El *Intransigent*, *La Lanterne*, *Les Petits Journaux* y *Le Radical*, piensan que con Alfonso XII ha muerto la monarquía en España.

El rey ha muerto ¡viva la República gritan con voz unánime.

El *Cour du Peuple* incita á la nacion española á que se lance á la Revolucion.

La *Paris* se expresa en estos términos: «La Francia no hará nada para implantar la República allende los Pirineos, pero impedirá los escándalos que la insurreccion preparó en otros tiempos en nuestros departamentos fronterizos, y hará porque no se reproduzcan hoy.»

«Por otro lado, España sola es la que debe disponer de los destinos de España.»

El *Temps* repite casi palabra por palabra lo que ha dicho la *Republique Française*.

La *Patrie* y el *Pays*, saludan con palabras sentidas la tumba entrecubierta y á las reinas que sobreviven.

La *Defense*. «Si los españoles se toman el trabajo de reflexionar y comparar, cualquiera que sean las dificultades que hará nacer la perdida de Alfonso XII, puede estar tranquila sobre la suerte de la monarquía en España.»

La *Liberté* consecuente con la política general que defiende «la verdadera, dice, está en la práctica sincera de las instituciones liberales.»

«Solo por estas, ese gran país al cual tantos lazos nos unen, á pesar de algunas dificultades pasajeras, puede ser eficazmente preservado de una reaccion carlista que la conduciría al antiguo régimen y de una revolucion republicana que le llevaría á la anarquía.»

CHARADA.

Primera tres á personas santísimas hizo guerra; en cuanto á su madre deja; prima segunda usó mucho y á veces abusó de ella un dos tercía que ha dejado en Roma memoria eterna. El robo es cosa común que en cualquier parte se encuentra, y aunque se le vé á menudo es siempre fuera de puertaa.

Solucion á la anterior.—AVERA.

Cartera oficial.

**Subastas.** El 31 de diciembre se subastarán en la Dirección de Obras públicas y en el Gobierno de Huesca, las del trozo primero de la seccion de Tardienta á Alcubierre, en la carretera de Tardienta á Sarcineta, en 140.848'95 pesetas.

**Vistas.** Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el día 1.º, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—Iznalloz, Blas Herocas, lesiones.—Juicio oral. Santafé, Juan Manuel Arcos y consorte, robo.—Loja, D. Vicente Planes, desahucio.

Servicio de la Plaza para el día 1.º de diciembre.

bre de 1885.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 4.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

**Cuerpo de Zapadores Bomberos.** Orden del día.—Entran de semana, el subdirector de la escuadra de Cerco, D. Antonio Villarreal y Herrera, y el ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular y numerario del cuerpo don Juan de Dios Simancas.—La limpia del parque y sus efectos el domingo 29, á las siete de la mañana.—Granada 27 de noviembre de 1885.—El ayudante, Francisco Gomez Cárceles.

**Alhóndiga de granos.** Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 3168.—Entrada de hoy, 595.—Total existencia de hoy, 3763.—Venta: A 10 pcts. 50 cts. la fanega, 69; á 11 pcts. 00 cts. la id., 122; á 11 pcts. 50 cts. la id., 75; á 11 psetas 75 cts. la id., 131; á 12 pcts. 25 cts. la id., 46; á 12 pcts. 50 cts. la id., 35.—Total vendido, 335.—Balance: Existencia, 3101.—Vendido, 528.—Sobrante para mañana, 3128.

**Precios de otros granos.**—Cebada, de 7 pcts. 50 cts á 8 pcts. 00 cts; Habas, de 11 pcts. 50 cts. á 11 pcts. 75 cts.; Maiz, de 10 pcts. 00 cts. á 11 pcts. 00 céntimos.

**Matadero público.** Precios del kilo de la con-

tribucion de carnes del día de hoy.—Carnero, 1'30.—Vaca, 1'40.—Ternera, 1'62.—Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

**Día 1.º—Santa Natalia, viuda.**—Jubileo de las 40 horas, iglesia de San Andrés: á las nueve misa cantada, á las cuatro rosario, salve y letania.—En la Catedral, á las ocho y medin, se reza el rosario, á las nueve misa mayor, á las diez y media misa cantada de requiem por el rey D. Alfonso XII, en la que dirá la oracion fúnebre el señor Canónigo Magistral.—En la ermita de la placeta de los Lobos se harán los ejercicios de preparacion para el nacimiento del Niño Jesús.—En la iglesia de Capuchinos, á las cuatro, se hace la novena de la Inmaculada Concepcion, habrá sermón, salve y letania.—En Nuestra Sra. de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—**Visita de la Corte de Maria.**—Nuestra Señora de la Esperanza, iglesia de Santa Maria Egipcíaca

**El taller** de carruajes de los Sres. Pareja hermanos, calle de Triana núm. 21, se ha trasladado á la placeta del Matadero Viejo.

**Banco de España.** Por disposicion de dicho centro, se anuncia al público en esta Sucursal se siguen admitiendo en negociacion los cupones del 4 por 100 exterior con la bonificacion del 2 por 100.—Granada 29 de noviembre de 1885.—El secretario accidental, Ricardo Amador.

**Casa.** Se alquila una casa, con local que ha servido para atarazana.—Calle de San Jerónimo, núm. 17, darán razon.

QUINTO ANIVERSARIO DEL SEÑOR Don Vicente Leon Diez. R. I. P.

Todas las misas que se celebren en la parroquia del Sagrario el día 2 de diciembre, desde las siete á las diez de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijos, hermano y parientes, ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Los señores sacerdotes que quieran celebrar el santo sacrificio de la misa, recibirán el estipendio de ocho reales.

R. GARNIER Y C. A

A LOS LABRADORES DE GRANADA Y SU PROVINCIA.

Hace diez años que esta casa introdujo aquí el uso de Guanos concentrados: los resultados que con ellos tocó la Agricultura fueron tan excesivamente favorables, que su uso se generalizó extraordinariamente, convencidos los agricultores de que, sin Guanos de poderosa energia el cultivo intensivo es un imposible.

Estendida y aumentada, como nunca pudimos esperar, la reputacion de los magníficos Guanos que esta Casa ofrece á los labradores, numerosas marcas de otros distintos abonos, más ó menos útiles, han venido al mercado y aunque tal cosa obedezca sencillamente á la ley de que las corrientes mercantiles lleven la oferta allí donde pueda obtenerse la demanda, es de absoluta necesidad á esta Casa prevenir á los que toman su nombre para con él dar valor y expender Guanos de bajo análisis y de deplorables resultados para el labrador, «que estamos decididos á llevar á los Tribunales á los que así obren,» previniendo á la vez formalmente á los señores agricultores, que de ningun modo acepten como Guano de esta Casa el que contenga sacos que carezcan de un precinto de plomo con nuestro nombre el cual garantiza la absoluta pureza del artículo.

No tenemos afortunadamente ya necesidad de elogiar los resultados de nuestros Guanos; pero si consignaremos públicamente pudiendo probarlo, la satisfaccion que hemos tenido al ser informados por uno de nuestros favorecedores que ha obtenido

170 ARROBAS DE PATATAS POR MARJAL

en la última cosecha de este fruto, empleando para ello tres arrobas de nuestro Guano especial para patatas por marjal. Los Guanos especiales para cereales que ofrecemos ahora serán como siempre han sido, los mejores en absoluto por su alto y bien combinado análisis, por su exquisita confeccion y por su origen orgánico.

OFICINAS: Calle de Misericordia, núm. 7.—DEPOSITO GENERAL: Calle de la Alhóndiga.

Cerrado los Domingos y dias festivos.



La Union

Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

antes,

EL FÉNIX ESPAÑOL.

Compañía de seguros reunidos.

GARANTÍAS.

Capital social, 48.000.000 Rvn. efectivos, Primas y reservas, 122.627.814'50 Rvn.

21 años de existencia.

Esta gran Compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior al de las demás compañías que operan en España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 21 años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 97.655.225'05

Oficinas, Olózaga, 1.—Madrid.

Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comision del Banco Hipotecario de España, y las de la Banque Transatlántica de las cuales es tambien apoderado el expresado Sr. Cruz.

**Ama de cria** para casa de los padres. San Jacinto, núm. 9.—Manuela Herrera.

**Se vende** la casa situada en la calle de la Fábrica Vieja, número 15. Para más pormenores, calle Ancha de la Virgen, núm. 5.

**Centro general de suscripciones.** Se completan y se suscribe á todas clases de obras por entregas, y á periódicos ilustrados y de modas.—Calle de Párrage, núm. 1, Granada.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO  
**Elixir de Pepsina Boudault**  
Este Elixir se emplea con el mejor éxito hace ya mas de 25 años en las DISPEPSIAS, GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO, PITUITAS, JAQUECAS y otros desórdenes de la digestion. La Pepsina Boudault ha sido honrada con la aprobacion de la Academia de Medicina de Paris y ademas ha conseguido las primeras Medallas por excelencia y superioridad en las Exposiciones de Paris, Viena, Filadelfia.  
La Pepsina Boudault se usa igualmente bajo la forma de POLVOS, PILDORAS, PASTILLAS Y VINO.  
PARIS — 7, AVENUE VICTORIA, 7 — PARIS

**Lorette**, nuestro corresponsal en Paris, para la admision de anuncios, tiene su oficina, Rue Saint Anne, 51.

**Pérdida.** Desde Fuente Vaqueros á la estacion de Alarfe, se han perdido unas alforjas el lunes 23, entre cuatro y cinco de la tarde, por la carretera y camino vecinal hasta cerca de la fábrica de azúcar; contenia una carpeta con varios documentos.—La persona que las haya encontrado y quiera presentarlas, placeta de los Lobos, 4, se gratificará en más del valor de ellas.

**La Sultana,** Gran establecimiento de novedades.—Sus dueños ponen en conocimiento del público, haber recibido el completo surtido de artículos para invierno, y llaman la atencion de las señoras, respecto de los adornos recibidos, así como un gran surtido en confecciones y abrigos desde 80 reales en adelante.—Para hombre, inmenso surtido en generos y ara trajes, pantalones, capas y embozos. Gran coleccion de alfombras, portiers, cortinajes, géneros de punto, paraguas de rica seda á 30 reales, y otros artículos.—Para muestras y encargos, dirijirse á Miguel Lopez y Hermanos.

**Se vende** una cómoda de caoba con tablero de mármol de Italia, un estrado y otros muebles. Campillo alto, núm. 28.

**Ama de cria** para casa de los padres. Dolores Rouchel, hospital de San Juan de Dios, darán razon.

**Se vende** una mesa de sala en un precio arreglado. Buen Suceso núm. 29, informarán.

**Bazar de muebles** DE MANUEL GUERRERO Y COMP.ª, calle de Mendizábal, núm. 57.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado sus precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nadie hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traídas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintos de inimitable construcción, por los baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla en rebaja de precios.

**Pastillas** pectorales de caracol balsámico-calmantes.—Esta pasta es preferida por médicos y enfermos á todas las demás, por su accion pronta y eficaz en toda clase de toses, resfriados, catarras, irritaciones de garganta y laringe, inflamaciones de los bronquios, roquera y en las toses catarrales y nerviosas de los niños. Exigir el nombre de Lapresa.—Botica calle de Puentezuelas, Granada.

**No comprad** muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

**Máquina.** Se vende una de coser, de cadena, en muy buenas condiciones.—Calle de San Agustín, 4, 2.º

**Almoneda.** Se hace de un estrado y varios muebles.—Campillo bajo, 7.



Es positivo que restablece las canas, cubre los blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 11, Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

En Granada: M. Sanchez Buel ó, Estrella del Norte.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como el leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrofula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la reportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía, etc.

Curioso: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion. Dr. MANUEL S. CASTELLANOS. Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con esto motivo tengo gran placer en hacerlo público. Soy de Vds. S. S. O. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

En Granada: Santos Perez, Arco de las Cucharas.

**Almoneda.** Por ausentarse su dueño, se hace de una cómoda de caoba, un estrado de doble tapicería y otros varios muebles.—Campillo Alto, por detrás del teatro, 28.

**Maliciosos específicos.** Se cu a la tos por dos pesetas; el asma, por dos id.; las fiebres, por dos idem; el estómago, por dos id.; la jaqueca, por tres id.; los dolores de todas clases, por tres id.; la gota, por dos id.; la esterilidad ó impotencia, por 5.; los herpes, por dos.; los tumores, por 5.; el cáncer, por 3.; la cistita, por 4.; la sordera, por tres, y las hernias, por 10.—Dirigirse, acompañando al importe en sellos ó letras al Instituto Médico-Celular, Barcelona.

**De Gibraltar para Montevideo y** Buenos Aires, saldrá el 15 de Diciembre de 1885 el magnífico vapor francés POITON. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Pasajes de 3.º, 40 duros; consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands Cowell y C.ª Para informes, vicescansulado de la Republica Argentina, Párraga 2. G. Savator.

LA SOLEDAD. SAN JERÓNIMO, 5. AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES, DE José Moral Robles. Esta casa se encarga de todo lo concerniente á entierros, honras y funerales, desde mandar vestir el cadáver hasta la colocacion del mismo en el nicho ó bóveda, incluso la lápida, pues el dueño de este establecimiento ha hecho todos cuantos esfuerzos y sacrificios están á su alcance, sin omitir gasto alguno, con el fin de que los actos se hagan con toda el lucimiento y esplendor que corresponde, siendo único y solo, todos los útiles de su propiedad, como tambien cuenta con música ó canto llano y coches fúnebres á estilo de Madrid; en su consecuencia, hace más ventajas que ninguna de este género. SAN JERÓNIMO, NÚM. 3.

Se alquila un piso segundo, calle Angulo, 1.º

**D. Antonio Blanco,** GIRUANO DENTISTA legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y protesis dentaria. Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista. En caso extremo de tener que operar á la extraccion, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica coleccion de forceps americanos. Limpia y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservacion de la dentadura. Al nivel de las últimas adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día. Trabaja el nuevo caucho, inquebrantable, San-son, y metálico; tambien ofrece dentaduras en oro con encias al natural de celulosa, y de caucho con base de celulosa, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota. Pasa á domicilio; los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, será lo económico posible.—Ofrece su gabinete, Reyes Católicos, núm. 2, piso 2.º.

**D. José Fernandez,** cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelas ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**La Urbana.** LA MÁS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida, contra accidentes y contra incendios. Á prima fija. Director en esta provincia, D. Juan Manuel Villena. Oficinas, Progreso, 5.